

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MARTÍN Facundo - facundo.martin@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE PAZ - VEINTICINCO DE MAYO
Carátula:	AGENTES ROMERO S.A C/ GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/ EJECUTIVO
Número de causa:	-7511-
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	subastas-me@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	10/9/2024
Alta o disponibilidad	6/9/2024 12:38:03
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ESPEJO Luciana. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/09/2024 12:38:02
Firmado por:	ESPEJO Luciana. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/09/2024 12:38:02

Veinticinco de Mayo, 6 de Septiembre de 2024

Registro de Subastas Judiciales
de la S.C.B.A. Seccional Mercedes
S...../.....D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, en los autos caratulados "AGENTES ROMERO S.A C/ GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/ EJECUTIVO", expediente N° 7511, de tramitación ante el organismo antes mencionado, a fin de remitirle en archivo adjunto el auto de subasta dictado en las actuaciones de la referencia, así como la aceptación del cargo del Martillero y la constancia de la apertura de la cuenta de correspondiente a estas actuaciones.
Saludo a Ud. muy atte.

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

agentes.pdf

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: P20KM3C8



224200815000600055

Trámite: SUBASTA - ORDENA

Organismo: JUZGADO DE PAZ - VEINTICINCO DE MAYO

Referencias:

Cargo del Firmante: JUEZ

Fecha de Libramiento:: 14/11/2023 10:57:33

Fecha de Notificación: 17/11/2023 00:00:00

Notificado por: FARINA ROSANA

Domic. Electrónico de Parte Involucrada: 20331994066@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante: 14/11/2023 10:57:31 - FARINA Rosana Mabel (rosana.farina@pjba.gov.ar) - JUEZ

Trámite Despachado: SUBASTA - SOLICITA (241600815000566582)

Texto con 6 Hojas.



Expte. n°: 7511.

Autos: "AGENTES ROMERO S.A C/ GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/ EJECUTIVO".

Veinticinco de Mayo.

En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, con previa citación de los acreedores hipotecarios y de los señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 CPCC), decretese la venta en subasta pública y electrónica del 50% indiviso del inmueble a que se refiere el certificado de dominio adjunto a presentación electrónica de fecha 18-8-2023, titularizado por Elsa GIACHETTA, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circ. XVIII, Sec. B, Mz 115, Parc. 4 g, Matrícula 15302 del partido de Chivilcoy (028), el que se encuentra ocupado por la demandada, la que se llevará a cabo del siguiente modo:

1) La venta se efectuará al mejor postor, con la base de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 595.178), por intermedio del martillero que resulte desinsaculado en autos para desempeñar dicha función, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de remoción. A tal fin, fijase la audiencia del día 29 de noviembre de 2023 a las 8:30 hs., con citación del martillero que designe el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Mercedes, para asistir a las audiencias para sorteos de oficio de los Peritos Martilleros inscriptos en este Juzgado, en cumplimiento del Art. 61 ley 10.973 y Acordada 1888 de la SCJBA. Una vez aceptado el cargo, líbrese testimonio de la designación por Secretaría a los fines dispuestos por el art. 26 del Anexo I del Ac. 3604/12.

2) La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la providencia que ordena la toma de posesión por parte del



adquirente.

Prohíbese ceder los derechos y acciones del comprador en subasta.

3) Procédase a la apertura de la cuenta bancaria a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 22, 3º párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). A tal efecto, líbrese oficio electrónico por Secretaría.

4) El martillero deberá fijar la fecha y hora del inicio y finalización de la puja virtual (art. 562, 5º párrafo, CPCC).

5) La publicidad del acto de subasta se efectuará de las siguientes formas:

Publicidad edictal: Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Judicial y en el diario “La Mañana” de esta ciudad.

Los edictos deberán contener los siguientes datos: número del expediente, nombre de las partes, juzgado interviniente, individualización del inmueble, condiciones de la venta, base de la subasta, estado de ocupación del inmueble, días y horarios de visita del inmueble a subastar, fecha y hora de inicio y cierre de la puja virtual, monto del depósito de garantía, número de cuenta judicial en la cual se efectuará dicho depósito, comisión del martillero, audiencia de adjudicación (art. 575 CPCC y art. 22, 3º párrafo, 38, 1º párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA).

La publicidad adicional será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado hubiese prestado conformidad o que su costo no excediere del dos por ciento (2%) de la base (art. 575 in fine, CPCC).

Una vez publicados los edictos, el martillero deberá presentarlos ante la Seccional Departamental del Registro General de Subastas Judiciales, conjuntamente con la documentación dispuesta en el art. 3, anexo I de la Acordada 3604/12, debiendo efectuarse la publicación virtual de la subasta con una antelación no menor a diez



(10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 4 y 26, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA).

6) Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse, en forma previa, como postor en cualquier Seccional Departamental del Registro General de Subastas Judiciales (arts. 6 a 20, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que se consigna en el apartado 7) de este auto. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de tres (3) días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562 de CPCC, arts. 21 a 24, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA).

En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC; art. 21, 3° Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA).

7) Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el Registro General de Subastas Judiciales y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial perteneciente a estas actuaciones, que se establece en el 5% del monto de la base (\$ 29.758,90) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562 4° párrafo, 575 del CPCC, arts. 22, 24, anexo I, Ac. 3604/12).

A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párrafo in fine y 2° párrafo CPCC; art. 40, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA).



8) La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, fijada por el martillero de los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas.

Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente diez (10) minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos diez (10) minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran diez (10) minutos sin una nueva oferta que la supere.

Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA).

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 del Anexo I, Ac. 3604/12).

9) Dentro del plazo de tres (3) días contados desde el cierre de la puja virtual, el Martillero deberá presentar en autos acta que dé cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. Asimismo, en el mismo lapso, deberá rendir cuentas (art. 579 CPCC; art. 36, anexo I, Acordada SCBA 3604/12).



Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, deberá remitir informe que contenga el listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos secretos de postores e indicando cuáles de éstos efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago efectuados, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (art. 585 CPCC; art. 37, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA).

10) Comisión del Martillero 3% a cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales, que deberán encontrarse satisfechos antes de la entrega de los bienes subastados (art. 71 Ley 10.973).

11) Una vez cumplidos los recaudos previstos ut supra, se designará audiencia de adjudicación (art. 38, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA).

Agregados el acta y el listado consignados en el punto 9) y constatada la identidad del mejor postor, se procederá a celebrar la audiencia de adjudicación (arts. 3 y 38, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último debe presentar el formulario de inscripción a la subasta y el comprobante de pago del depósito en garantía (art. 38, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA), momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le serán notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.

12) Deberá depositarse en la cuenta de autos el importe del precio correspondiente de los cinco días de notificada la aprobación del remate. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, al



mejor de los postores siguientes (art. 585 C.P.C.C.; arts. 21, 40, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA).

Comuníquese la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales oficiándose electrónicamente a tal fin.

Intímese a la demandada para que dentro del término de tercero día de notificado acompañe al expediente el título de propiedad del bien inmueble cuya subasta se ordena, bajo apercibimiento de mandar sacar segundo testimonio, a su costa (art. 570 del C.P.C.).

Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a fin de anotar el auto de subasta precedentemente ordenado.

Creado por: ESPEJO, LUCIANA el
6/9/2024 12:36:43

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 14/11/2023 10:57:31 - FARINA Rosana Mabel - JUEZ



250800815000566967

JUZGADO DE PAZ - VEINTICINCO DE MAYO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Trámite: CARGO ACEPTA - PRESENTA

Organismo: JUZGADO DE PAZ - VEINTICINCO DE MAYO

Referencias:

Fecha del Escrito: 30/11/2023 16:23:28

Firmado por: Hillegass Samanta Gisell (27361079170) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3798)

Nro. Presentación Electrónica: 95053670

Observación del Profesional: Respuesta a PERITO - SORTEO / SE PROVEE

Presentado por: Hillegass Samanta Gisell (27361079170@cma.notificaciones)

Texto con 2 Hojas.

PERITO SE PRESENTA. ACEPTA EL CARGO.

Sra. Jueza:

Samanta Gisell HILLEGASS, Martillera y Corredora Pública inscrita en la matrícula L° VIII- F° 3798 del CMCPDJM, cuit e II.BB n° 27-36107917-0, inscrita en condición tributaria como monotributista, martillera designada en autos; constituyendo domicilio procesal el domicilio electrónico en 27361079170@cma.notificaciones y domicilio procesal físico en calle 7 n° 741 de la ciudad y partido de Veinticinco de Mayo (B); en los autos caratulados **“AGENTES ROMERO S.A C/ GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/ EJECUTIVO” Expte n° 7511;** ante la Sra. Jueza me presento y expongo:

Creado por: ESPEJO, LUCIANA el
6/9/2024 13:36:44

I.- ACEPTA CARGO:

Conforme la intimación cursada por la Sr. Juez, vengo a aceptar el cargo para el cual fui designada.

III.- SOLICITA PLAZO:

A los fines de cumplir con las disposiciones de la ley provincial n° 10.973, en particular el art. 52, siguientes y ccds; solicito se conceda el plazo de 15 días hábiles judiciales a efectos de compulsar adecuadamente las presentes actuaciones y en su caso manifestar aquello que viniere a corresponder, así como determinar la posible existencia de costos para el ejecutante.

III.- AUTORIZA:

A los fines de tomar vista del expediente o en su caso

acompañar o retirar cuanto instrumento fuere menester y/o demás actos que viniere a resultar necesario para el buen desempeño del cargo que acepto, dejo autorizado para ello al Dr. Jorge A. Germano, T°IX F°281 CADJM.

Proveer Sra. Jueza de conformidad

SERA JUSTICIA

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 30/11/2023 16:23:28

Firmado por: Hillegass Samanta Gisell (27361079170) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3798)

Presentado por: Hillegass Samanta Gisell
(27361079170@cma.notificaciones)



240000815000569353

JUZGADO DE PAZ - VEINTICINCO DE MAYO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE

Organismo: JUZGADO DE PAZ - VEINTICINCO DE MAYO

Referencias:

Cargo del Firmante: JUEZ

Fecha de Libramiento:: 04/12/2023 09:51:57

Fecha de Notificación: 05/12/2023 00:00:00

Notificado por: FARINA ROSANA

Domicilio Electrónico de la Causa: 20331994066@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa: 27361079170@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante: 04/12/2023 09:51:56 - FARINA Rosana Mabel (rosana.farina@pjba.gov.ar) - JUEZ

Trámite Despachado: CARGO ACEPTA - PRESENTA (240000815000569353)

Texto con 1 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



242400815000569391

Autos: AGENTES ROMERO S.A C/ GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/
EJECUTIVO
Expte. N°: 7511

Veinticinco de Mayo.

Dásele por aceptado el cargo para el que fuera designada y por
constituido domicilio procesal.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 04/12/2023 09:51:56 - FARINA Rosana Mabel - JUEZ

Creado por: ESPEJO, LUCIANA el
24 12:36:44

242400815000569391

JUZGADO DE PAZ - VEINTICINCO DE MAYO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Trámite: APERTURA DE CUENTA - Rta. del BANCO

Organismo: JUZGADO DE PAZ - VEINTICINCO DE MAYO

Referencias:

Fecha del Escrito: 6/9/2024 12:30:05

Firmado por: TESONI Fernanda Virginia (27312417516)

Nro. Presentación Electrónica: 111037993

Observación del Profesional: Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por: TESONI Fernanda Virginia (27312417516@bapro.notificaciones)

Texto con 1 Hojas.

Documentos adjuntos en formato PDF:

Archivo 1: 1 hoja.

[http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=bef3d89a-42cf-4f34-a256-](http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=bef3d89a-42cf-4f34-a256-205c1ee5d92f&hash=0BF8B6BE0EB5B495F4738CE145C0BD46&nombrepath=romero+giachetta_2024090612270521.pdf)

[205c1ee5d92f&hash=0BF8B6BE0EB5B495F4738CE145C0BD46&nombrepath=romero+giachetta_2024090612270521.pdf](http://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=bef3d89a-42cf-4f34-a256-205c1ee5d92f&hash=0BF8B6BE0EB5B495F4738CE145C0BD46&nombrepath=romero+giachetta_2024090612270521.pdf)

estimados:

informamos cbu de la cuenta de AGENTES ROMERO S.A C/ GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/ EJECUTIVO

atte

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 6/9/2024 12:30:05

Firmado por: TESONI Fernanda Virginia (27312417516)

Presentado por: TESONI Fernanda Virginia
(27312417516@bapro.notificaciones)



230800815000600177

JUZGADO DE PAZ - VEINTICINCO DE MAYO

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Clave Bancaria Uniforme

Tipo Cuenta: Depósitos Judiciales Pesos

Nro de Cuenta: 503688/0

Sucursal: 6406

Denominación: JUZGADO DE PAZ LETRADO DE 25 DE MAYO

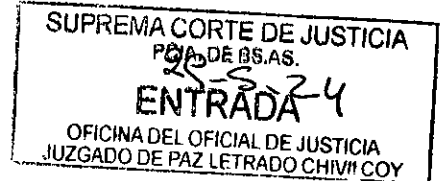
Documento: Juzgados 64060000001

CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0

CBU: 01403266 27640650368809

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: BANCHERO EDUARDO JAVIER MARÍA
Organismo: JUZGADO DE PAZ - VEINTICINCO DE MAYO
Carátula: AGENTES ROMERO S.A C/ GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/ EJECUTIVO
Número de causa: -7511-
Tipo de notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios: mandamientos-chivilcoy@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación: 31/05/2024
Alta o Disponibilidad: 29/5/2024 10:59:00
Firmado y Notificado por: FARINA Rosana Mabel. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 29/05/2024 10:59:00
Firmado por: FARINA Rosana Mabel. JUEZ --- Certificado Correcto.
MOSCOLONI Marco Ivan. --- Certificado Correcto.
Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida



124Nº 302.

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado de órgano: JUZGADO DE PAZ DE 25 DE MAYO
Día Mes Año Juzgado Interviniente: JUZGADO DE PAZ DE 25 DE MAYO
Hora Dirección: CALLE 9, NRO.1217, DE VEINTICINCO DE MAYO
Lugar Juzgado/Tribunal: JUZGADO DE PAZ DE 25 DE MAYO
Tipo de diligencia: MANDAMIENTO
Carátula del expediente: AGENTES ROMERO S.A. C/ GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/ EJECUTIVO NRO.7511
Firmas Copias para **NO** En fs. traslado

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día Mes Año **CARÁCTER** (Indicar por **SI ?NO** según corresponda)
Hora URGENTE **NO** Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA **NO**
Lugar **TIPO DE DOMICILIO** (Indicar por **SI ?NO** según corresponda)
Firmas Denunciado **SI** Constituido **NO** Bajo responsabilidad

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI ?NO** según corresponda)

Allanamiento: **NO** Allanamiento en domicilio sin ocupantes: **SI**
Con auxilio de la fuerza pública: **SI** Con cerrajero: **SI**
Denuncia de otro domicilio: **NO** Denuncia de bienes: **NO** Otros

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio de calle Junin esquina Rossetti de la ciudad de Chivilcoy (Circ. XVIII, Secc. B , Manz.115 , Parc. 4-G, Inscripción de dominio matrícula 15.302 Chivilcoy -028, a fin de pertimir la obtención de fotografías del bien señalado a la perito Sra. **Samanta Gisell HILLEGASS**, Martillera y Corredora Pública inscrita en la matrícula L° VIII- F° 3798 del CMCPDJM. El auto que lo ordena dice en lo pertinente:\Veinticinco de Mayo, 07 de Marzo de 2024.librese

15, 20 17.

mandamiento de a efectos de que el Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de Chivilcoy se constituya junto con la Martillera en el inmueble a subastar a los fines de la obtención de las fotografías correspondientes, diligencia que se llevará a cabo con el auxilio de la fuerza pública, facultándose a allanar el domicilio con o sin ocupantes y a requerir los servicios de un cerrajero.-Fdo. Mabel Rosa Farina.Juez. \Veinticinco de Mayo, 17 de Mayo de 2024.Librese el nuevo mandamiento pedido.-Fdo. Mabel Rosa Farina.Juez.

Veinticinco de Mayo, 27 de mayo de 2024.

Pase para su diligenciamiento a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Juzgado de paz Letrado de Chivilcoy.

AUTORIZACIONES: Quedan autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente a la Perito **Samanta Gisell HILLEGASS**, Martillera y Corredora Pública inscrita en la matrícula L° VIII- F° 3798 del CMCPDJM, y al Dr. Marco I. Moscoloni TIX F° 272 CADJM.

Firma y sello

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: US6M27



238700815000588216

Samanta Hillegass
samanta hillegass

Datos del Expediente

Carátula: AGENTES ROMERO S.A C/ GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/ EJECUTIVO

Fecha inicio: 29/02/2000 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 7511

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/06/2024 - Trámite: INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES - (FIRMADO)

[Anterior](#) 14/06/2024 8:41:18 - INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [AGREGUESE\(238400815000590627\)](#)

Documento Adjunto [VER ADJUNTO](#)

Expediente Origen de la Presentación PREFIJO:M-24NUMERO:302SUFIJO:2024

Fecha del Escrito 14/6/2024 08:41:18

Firmado por BENEDETTI Lorena (27233247982) - UJIER

Nro. Presentación Electrónica 106098610

Organismo Origen de la Presentación JUZGADO DE PAZ - CHIVILCOY

Presentado por BENEDETTI LORENA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

242100104000894906

Expte. N°: M-24-302-2024

AGENTES ROMERO SA C/ GIACHETTA DE TONTI ELSA AMELIA S/ EJECUTIVO

Chivilcoy, 12 de Junio de 2024 . LB

Sr.Juez:

En la ciudad de Chivilcoy , siendo las 15,30 hs me constituyo junto a la perito Sra.SAMANTA GISELL HILLEGASS ,Martillera y Corredora Publica en el domicilio de la calle Junin esquina Rosetti y demas datos que surgen de mandamiento adjunto y siendo atendida por una persona de la casa que dijo ser DIEGO TONTI y previa lectura le hice entrega del mandamiento y la martillera procede a la obtención de las fotografías correspondientes que seran agregadas para su oportunidad.Y no siendo para mas doy por finalizada la presente diligencia firmando la martillera al pie del mandamiento adjunto,que certifico .-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BENEDETTI Lorena (27233247982)
UJIER

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: AGENTES ROMERO S.A C/ GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/ EJECUTIVO

Fecha inicio: 29/02/2000 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 7511

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/09/2025 - Trámite: ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/09/2025 9:13:11 - ORDENA

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (244700815000646828)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20331994066@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 27361079170@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 12/09/2025 09:13:10 - FARINA Rosana Mabel - JUEZ

Observación MODIFICA BASE DE SUBASTA

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA \(235500815000645714\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 12/09/2025 09:13:12

Fecha de Notificación 16/09/2025 00:00:00

Notificado por FARINA ROSANA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%080èqRè`d<tŠ

244700815000646828

Autos: AGENTES ROMERO S.A C/ GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/ EJECUTIVO

Expte. N°: 7511

Veinticinco de Mayo.

Agréguese. A los fines de resguardar los intereses de las partes y teniendo en cuenta la valuación acompañada, modifícanse las condiciones de venta establecidas en el auto de subasta de fecha 14-11-2023 fijándose como base la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 2.479.246), y determinando que el depósito en garantía dispuesto en el punto 7 de la resolución mencionada sea de CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS (\$ 124.000).

Firme la presente, notifíquese electrónicamente al Registro de Subastas Judiciales y hágase saber a la Martillera que deberá fijar fecha para la subasta.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FARINA Rosana Mabel
JUEZ

Datos del Expediente

Carátula: AGENTES ROMERO S.A C/ GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/ EJECUTIVO

Fecha inicio: 29/02/2000 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 7511

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/10/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 22/10/2025 8:21:27 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (236200815000654850)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20331994066@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 27361079170@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 22/10/2025 08:21:26 - FARINA Rosana Mabel - JUEZ

Observación FIJA AUDIENCIA ADJUDICACION

Trámite Despachado [FECHA DE SUBASTA - PROPONE \(239300815000654744\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 22/10/2025 08:21:27

Fecha de Notificación 24/10/2025 00:00:00

Notificado por FARINA ROSANA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%07^èqRèaPRWŠ

236200815000654850

Autos: AGENTES ROMERO S.A C/ GIACHETTA DE TONTI, ELSA AMELIA S/ EJECUTIVO

Expte. N°: 7511

Veinticinco de Mayo.

Al punto I, téngase presente.

Téngase por fijadas las fechas de inicio y finalización de la subasta, así como la de exhibición del bien. Hágase saber.

Señálase la audiencia del día 30 de diciembre de 2025 a las 11:00 hs. a efectos de labrar el acta de adjudicación del bien, a la que deberán comparecer el Martillero interviniente y quien resulte comprador en la subasta (art. 38 Ac. SCBA 3604).

Líbrense los edictos pedidos.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FARINA Rosana Mabel
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

